

Ley Micaela: nuevo ciclo para el personal que aún no realizó la capacitación

Categoría: Noticias

Publicado: Lunes, 15 Julio 2024 08:18

La Oficina de la Mujer de este Poder Judicial convocó a integrantes de la magistratura, funcionariado y a todo el personal que aún no haya realizado dicha capacitación y a quienes tengan interés en actualizarse, a inscribirse para un nuevo ciclo que comenzará el próximo 7 de agosto.

La convocatoria fue efectuada en el marco de la Ley N° 27.499 de capacitación obligatoria en Género.

CURSADA DE LA CAPACITACIÓN: el cursado virtual, inicia a las 14:00 hs del día 7 de agosto, y la totalidad de su contenido estará disponible hasta el día 02 de septiembre a las 23:00 hs. La modalidad de la cursada es autogestionable y asincrónica.

IMPORTANTE: el personal judicial que aún no cuente con usuario y contraseña (foto de perfil) para acceder a la plataforma del aula virtual, tendrá hasta el día 31 de julio del corriente para gestionarlo ante la escuela judicial.

Se recuerda que la presente capacitación virtual reviste carácter de obligatoriedad atento a la Ley Provincial N.º 1684/20 y el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N.º 93/2020; por la cual se promulgó la adhesión de Formosa a la Ley Nacional N.º 27,499 Ley Micaela, que ordena la capacitación obligatoria en género para todo el personal que forma parte de los tres poderes del Estado.

Ante cualquier duda o consulta comunicarse con la Oficina de la Mujer al tel. 4426140 int. 117 o al correo omcapacitacion@jusformosa.gob.ar o al mail de la Escuela Judicial escuelajudicial_aulavirtual@jusformosa.gob.ar